EXP - UNC 37057/2009

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 13/2010

VISTO

La Resolución HCS 991/09 que declaró nula la evaluación del Lic. Daniel E. LESCANO, ya que los criterios utilizados no se ajustaron a lo previsto en las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el art. 21 de la Ord. HCS 06/08 corresponde conformar un nuevo Comité Evaluador integrado por los miembros suplentes, para realizar una nueva evaluación del desempeño del mencionado docente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º.-</u> Convocar, el día viernes 19 de febrero de 2010 a las 10 hs., al Comité Evaluador Nº3 que realizará la evaluación del Lic. Daniel E. LESCANO para la renovación de su designación por concurso. El mencionado Comité estará integrado por sus miembros suplentes Dres. Eleonora O. Harboure, Andrés Ravello, Diego Vaggione y Oscar A. Reula y por la Srta. Nirvana B. Caballero.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de febrero de 2010. ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General\Fa.M.A.F.

DE DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.